

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-  
CNIE**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

Informe de Auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013  
e Informe de gestión del ejercicio 2013

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

Al Patronato de la Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE

1. La Oficina de Control económico, a través del Servicio de Auditoría y en uso de las competencias que le atribuye Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha auditado las cuentas anuales de Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Patronato el 7 de abril de 2014. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector Público. Dichas Normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.
2. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que la actividad de la Fundación está financiada básicamente, por la aportación en forma de subvenciones del Gobierno Vasco. Por ello la continuidad de la actividad se encuentra condicionada a la recepción de dichas ayudas en el futuro.
5. Con fecha 17 de abril de 2013 otros auditores emitieron un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012, en el que se expresaron una opinión favorable.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los miembros del Patronato consideran oportunas sobre la situación de Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

Servicio de Auditoría  
Oficina de Control Económico

Fernando Espeja  
12 de mayo de 2014



**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO  
CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

**BALANCES DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/13	31/12/12	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/13	31/12/12
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>134.332</b>	<b>167.915</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>193.993</b>	<b>227.491</b>
<b>Inmovilizado material</b>	5	<b>134.332</b>	<b>167.915</b>	Fondos propios	9	60.000	60.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		134.332	167.915	Dotación Fundacional		60.000	60.000
				Dotación Fundacional		60.000	60.000
				Excedentes del ejercicio		0	0
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	133.993	167.491
				Subvenciones		133.993	167.491
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>81.828</b>	<b>351.718</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>22.167</b>	<b>292.142</b>
				Deudas a corto plazo		0	167.915
				Otros pasivos financieros	7	0	167.915
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	6	<b>0</b>	<b>350.000</b>	Acreeedores com. y otras cuentas a pagar		<b>22.167</b>	<b>124.227</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas		0	350.000	Proveedores	7	0	104.843
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	22.167	19.384
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>81.828</b>	<b>1.718</b>				
Tesorería		81.828	1.718				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>216.160</b>	<b>519.633</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>216.160</b>	<b>519.633</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013



FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIIE

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL  
DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

31 DE

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) / Haber	(Debe) / Haber
		2013	2012
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>			
<i>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</i>	11	10.555	212.508
<b>Gastos por ayudas y otros</b>			
<i>Reintegros de subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	11	-4.904	-17.262
<b>Otros gastos de la actividad</b>	11		
<i>Servicios exteriores</i>		-17.220	-195.247
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5	-33.583	
<b>Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>	12	33.498	
<b>Otros resultados</b>	11	11.652	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-2</b>	<b>-1</b>
<b>Ingresos financieros</b>		2	1
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>2</b>	<b>1</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		0	0
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0	167.491
Subvenciones recibidas	12	0	167.491
C) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente		0	167.491
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-33.498	
Subvenciones recibidas	12	-33.498	0
D) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-33.498	0
G) Ajustes por errores		0	0
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0	60.000
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO</b>		<b>-33.498</b>	<b>227.491</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013



**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL CERRADO A 31  
DE DICIEMBRE DE 2013**



### **Nota 1.- Actividad de la entidad**

La Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIE (en adelante, la Fundación) se constituyó con fecha 1 de octubre de 2012 en San Sebastián. Tiene por finalidad de interés general la generación de conocimiento científico de frontera que permita avanzar en la resolución científica de las causas del envejecimiento, con el fin de alargar la juventud celular y funcional de forma que se consiga aumentar, no solo la esperanza de vida de las personas sino, sobre todo, su tiempo de vida, libre de enfermedad.

La Fundación ubicará sus medios materiales y personales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y desarrollará principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sin perjuicio de lo cual, para el cumplimiento de sus fines, la Fundación mantendrá relaciones con otras instituciones de investigación españolas y, en general, con entidades, empresas, universidades, institutos, centros de investigación y personas de todo el mundo.

La Fundación tendrá su domicilio inicial en el Parque Tecnológico de San Sebastián, Paseo de Mikeletegui, 56.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el número F-344 con fecha 2 de octubre de 2012.

La Fundación se rige por sus Estatutos y se encuentra regulada por la Ley 12/1994, de 17 de junio de Fundaciones del País Vasco, así como por los Decretos 100/2007 y 101/2007 de 19 de junio, por los que se aprueban los Reglamentos del protectorado de Fundaciones y del Registro de Fundaciones del País Vasco, respectivamente.

### **Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales de la Fundación al 31 de diciembre de 2013**

#### *2.1. Imagen fiel.*

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2013 y en ellos se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados*

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

## *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

## *2.4. Comparación de la información*

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. De acuerdo con la nota 2.6 de la memoria adjunta, las cifras de 2012 han sido reexpresadas en las presentes cuentas anuales, por lo que difieren de las cuentas anuales formuladas por el patronato en el ejercicio 2012.

## *2.5. Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## *2.6 Corrección de errores*

En la elaboración de las cuentas anuales se han detectado errores que han supuesto la reexpresión de las cuentas anuales aprobadas en el ejercicio anterior. En concreto en el ejercicio 2012 la diferencia entre ingresos y gastos suponía un excedente positivo de 17.263 euros.

A este respecto, el artículo 21 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, establece que:

“Organismos Autónomos Mercantiles, Entes Públicos de derecho privado, Sociedades Públicas y Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma.

Los créditos de pago correspondientes a transferencias corrientes con destino a Organismos Autónomos Mercantiles, Entes Públicos de derecho privado, Sociedades Públicas y Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma contenidos en los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y dentro de los límites establecidos, tendrán para los perceptores la naturaleza de subvención para financiar su actividad. Al cierre

del ejercicio, aquellas entidades que tuvieran beneficios, obtenidos como consecuencia de haber recibido fondos a los que se refiere el presente artículo en exceso, deberán reintegrarlos a la Tesorería General del País Vasco, quedando así fijado el importe definitivo de la subvención.”

Por tanto dicho importe de 17.263 debió ser clasificado como una deuda con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y no como un excedente positivo. El efecto por tanto de la corrección es el siguiente:

Epígrafe	Debe	Haber
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio (cuenta de resultados)	17.263	
Hacienda Pública Acreedora, por subvenciones a reintegrar (balance de situación)		17.263

### **Nota 3.- Excedente del ejercicio**

En el ejercicio no hay ni excedente positivo ni negativo, siendo el importe de gastos igual al de ingresos.

### **Nota 4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

#### *4.1. Inmovilizado material.*

El inmovilizado material y el intangible están valorados a su coste de adquisición, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (Nota 4.3).

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual, entre los años de vida útil estimada, que dan lugar a los porcentajes que se muestran a continuación:

	Porcentaje
Otro inmovilizado	20%

Los gastos de reparación y conservación, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

#### Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

La Fundación mantiene en su activo bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo.

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

#### *4.2. Instrumentos financieros.*

La Fundación clasifica sus deudas en función del vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a 12 meses.

##### a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración de los activos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

##### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### b) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en

condiciones potencialmente desfavorables.

La valoración de los pasivos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

Débitos y partidas a pagar

Aquellos derivados de operaciones comerciales con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

*4.3. Impuesto sobre Sociedades*

La Fundación está sujeta a la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

*4.4. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

*4.5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

*4.6. Subvenciones, donaciones y legados*

Las subvenciones de explotación se abonan a la cuenta de resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

A este respecto, el artículo 21 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, establece que:

“Organismos Autónomos Mercantiles, Entes Públicos de derecho privado, Sociedades Públicas y Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma.

Los créditos de pago correspondientes a transferencias corrientes con destino a Organismos Autónomos Mercantiles, Entes Públicos de derecho privado, Sociedades Públicas y Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma contenidos en los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y dentro de los límites establecidos, tendrán para los perceptores la naturaleza de subvención para financiar su actividad. Al cierre del ejercicio, aquellas entidades que tuvieran beneficios, obtenidos como consecuencia de haber recibido fondos a los que se refiere el presente artículo en exceso, deberán reintegrarlos a la Tesorería General del País Vasco, quedando así fijado el importe definitivo de la subvención.”

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Fundación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo, y por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

#### *4.7. Transacciones con partes vinculadas*

En la preparación de los presentes estados financieros, se ha considerado como parte vinculada al Gobierno Vasco.

#### *4.8. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente*

En el balance a 31 de diciembre de 2013 adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

### **Nota 5.- Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de inmovilizado material ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013:



	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
	Coste	Amortización	Neto
Saldo al 01.01.13	167.915	0	
Adiciones		33.583	
Saldo al 31.12.13	167.915	33.583	134.332

Ejercicio 2012:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
	Coste	Amortización	
Saldo al 01.10.12	0	0	
Adiciones	167.915	0	
Saldo al 31.12.12	167.915	0	167.915

La totalidad de los bienes de inmovilizado de la fundación han sido financiados con subvenciones recibidas del Gobierno Vasco. Ver nota 11.

#### **Nota 6.- Créditos con la Administración pública**

En el ejercicio 2012 el saldo correspondía exclusivamente a la subvención otorgada el 28 de diciembre de 2012 por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y cuyo importe ascendió a 350.000 euros, cuyo cobro se produce el día de 20 de febrero 2013.

#### **Nota 7.- Pasivos financieros**

Los pasivos financieros del ejercicio 2012 se clasifican como préstamos y partidas a pagar y se valoran a coste amortizado. En el ejercicio 2012 los pasivos financieros son los siguientes:

<b>Pasivos financieros</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Saldos con acreedores por inmovilizado</i>	-	167.915
<i>Otros acreedores</i>	0	104.843
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>0</b>	<b>272.758</b>

#### **Nota 8.- Otras deudas con las Administraciones públicas**

En este epígrafe se registran los saldos pendientes de pago al Gobierno Vasco por el excedente de subvenciones recibidas en el ejercicio. Ver nota 4.6. así como los importes pendientes de pago en concepto de IRPF.

	2013	2012
Administraciones públicas por subvenciones a reintegrar	22.167	17.263
Hacienda pública acreedora por IRPF		2.121
	22.167	19.384

### **Nota 9.- Fondos Propios**

#### Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2013 la Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por la aportación inicial realizada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la cual se encuentra totalmente desembolsada y constituye el patrimonio de la Fundación adscrito a sus finalidades.

El movimiento del patrimonio neto de la fundación se recoge en los ingresos y gastos imputados al patrimonio neto.

### **Nota 10.- Situación Fiscal**

La Fundación está sujeta a la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (ver nota 4.3).

El único saldo pendiente de pago por conceptos fiscales figura en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2012 por importe de 2.121 euros.

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales el último ejercicio de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

### **Nota 11.- Ingresos y Gastos**

#### *Ingresos de la entidad por la actividad propia*

Ejercicio 2013:

Con fecha 23 de octubre de 2013, la Directora de Régimen Jurídico, económico y Servicios Generales del departamento de Salud del Gobierno Vasco, resuelve ordenar el pago de una subvención de explotación por importe de 10.555 euros, para financiar gastos de explotación.

Dado que la Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2013 otros ingresos no previstos

inicialmente, registrados en el apartado de "Otros resultados" de la cuenta de resultados, por lo tanto el importe del excedente positivo resultante que ascendía a 4.904 euros, ha sido registrado como reintegros de subvenciones, donaciones y legados, conforme a lo establecido en el artículo 21 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ha sido registrado como un saldo en el pasivo corriente del balance de situación. (Notas 4.6 y 8).

Ejercicio 2012:

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Directora de Régimen Jurídico, económico y Servicios Generales del departamento de Salud del Gobierno Vasco, resuelve ordenar el pago de una subvención de explotación por importe de 212.508 euros, para financiar gastos de explotación.

Dado que la Fundación incurrió durante el ejercicio 2012 en menores gastos de los previstos inicialmente, el importe del excedente positivo resultante que ascendía a 17.263 euros, ha sido registrado como reintegros de subvenciones, donaciones y legados, conforme a lo establecido en el artículo 21 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ha sido registrado como un pasivo en la cuenta Hacienda Pública Acreedora por subvenciones a reintegrar (Notas 2.6, 4.6 y 8).

#### *Servicios exteriores*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

<b>Gastos de explotación</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	16.320	193.064
<i>Otros servicios</i>	900	2.183
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>17.220</b>	<b>195.247</b>

#### **Nota 12.- Subvenciones, donaciones y legados**

##### Subvenciones de explotación

Las subvenciones a la explotación registradas corresponden a las otorgadas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco por importe de 10.555 euros y 212.508 euros en los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente. Ver nota 11.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital corresponden al importe otorgado en su totalidad por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco para financiar el inmovilizado material de la Fundación en el ejercicio 2012. Nota 5.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Saldo inicial</i>	167.491	0
<i>Adiciones</i>	0	167.491
<i>Imputadas al excedente del ejercicio</i>	33.498	0
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>133.993</b>	<b>167.491</b>

**Nota 12.- Saldos y Operaciones con partes vinculadas**

Las únicas transacciones con partes vinculadas corresponden a las subvenciones a la explotación otorgadas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y cuyos importes se detallan en el punto anterior. Ver subvenciones recibidas y reintegradas en nota 11 y saldos en notas 6 y 8.

El Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2012, estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Olga Rivera Hernández, Viceconsejera de Calidad, Investigación e Innovación Sanitaria del Gobierno Vasco, en nombre y representación del Departamento competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

Vicepresidente: D. Roberto Bilbao Urquijo, Director de Biobanco Vasco para la Investigación Sanitaria, en nombre y representación de Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.

Vocal: D. Pedro Luis Arias Ergueta, Viceconsejero de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política científica.

Vocal: D. Juan Ignacio Goicolea Ruigómez, Viceconsejero de Innovación y Tecnología del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

Vocal: D. Alfonso Gurpegui Ruiz, Viceconsejero de Asunto Sociales del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de asuntos sociales.

Vocal: D. Julio Arrizabalaga, en nombre y representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vocal: Dña. Maria Antonia Blasco Marhuenda

Vocal: D. Valentin Fuster Carulla

Con fecha 17 de abril se produce la constitución de un nuevo Patronato, cuya composición se mantiene a 31 de diciembre de 2013:

Presidente: D. Guillermo Viñegra García, Viceconsejero de Salud del Gobierno Vasco, en nombre y representación del Departamento competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

Vicepresidente: D. Roberto Bilbao Urquijo, Director de Biobanco Vasco para la Investigación Sanitaria, en nombre y representación de Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.

Vocal: Dña. Miren Begoñe Urrutia Barandika, Directora de Política Científica del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política científica.

Vocal: Dña. Estíbaliz Hernández Laviña, Viceconsejera de Innovación y Tecnología del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

Vocal: D. Iñigo Pombo Ortiz de Antañano, Viceconsejero de Asunto Sociales del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de asuntos sociales.

Vocal: D. Julio Arrizabalaga, en nombre y representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vocal: Dña. Maria Antonia Blasco Marhuenda

Vocal: D. Valentin Fuster Carulla

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre de 2013, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

### **Nota 13.- Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan

supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

#### **Nota 14.- Otra información**

##### **Plantilla**

Durante 2013 y 2012 no ha habido ninguna persona contratada por la Fundación.

##### **Honorarios de auditoría**

La Fundación no está obligada a realizar auditoría de sus cuentas anuales y por tanto no ha procedido a la contratación de auditores.

La Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco ha realizado una revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2013, pero sin que eso haya supuesto el desembolso de honorario alguno.

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2012 ascendieron a 3.695,85 euros más el IVA correspondiente.

##### **Compromisos futuros al 31 de diciembre de 2013**

No existen.

##### **Comprobación de la consideración o no de relevancia económica de la Fundación**

En base a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 100/2007 la entidad no tiene esa consideración, dado que:

Tendrán la consideración de relevancia económica aquellas fundaciones en que concurren al menos dos de las siguientes circunstancias durante dos años consecutivos:

**a)** Que el valor del patrimonio de la fundación sea igual o superior a 2.000.000,00 de euros. Se entiende por patrimonio la cifra total del activo que figure en el balance de situación de la fundación referido siempre a la fecha de cierre del ejercicio. No supera ni en 2013 ni en 2012.

**b)** Que el volumen de actividades gestionadas por la fundación sea igual o superior a 3.000.000,00 de euros, entendiendo por tal el importe neto anual de los ingresos de la fundación que figuren en el haber de la cuenta de resultados como consecuencia de las actividades ordinarias de aquélla. No supera ni en 2013 ni en 2012.

**c)** Realización por sí misma de actividades empresariales o participación superior al 5% en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios. No realiza actividades empresariales ni directa ni indirectamente.

**d)** Que el número o volumen de servicios remunerados por las personas beneficiarias predomine sustancialmente entre los prestados por la fundación. No es el caso.

**e)** Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio económico sea superior a 50. No ha habido personal ni en 2013 ni en 2012.

**3.-** En todo caso tendrán esta consideración las fundaciones en las que se den las circunstancias que obligan a las sociedades anónimas a someterse a una auditoría de cuentas. No es el caso.

**Nota 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

La Fundación desarrolla una única actividad en el ámbito de la generación de conocimiento científico de frontera que permita avanzar en la resolución científica de las causas del envejecimiento, con el fin de alargar la juventud celular y funcional de forma que se consiga aumentar, no solo la esperanza de vida de las personas sino, sobre todo, su tiempo de vida, libre de enfermedad. Dicha actividad se desarrolla en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 30 de la ley 12/1994 de 17 de junio, de fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional, como en lo relativo a que los gastos de administración no puedan exceder del 20% de los ingresos totales (artículos 21 y 22 del decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco).

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	% de Ingresos netos destinados a la realización de fines fundacionales
<b>2013</b>	0	0	55.707	55.707	55.707	100%

**a)** Ajustes negativos.

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación: **No ha habido ninguno.**

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con al misma finalidad: **No ha habido ninguno.**

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios. **No ha habido ninguno.**

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE</b>	0
--	---

**b) Ajustes positivos.**

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines.		
Conceptos de gasto		Importe
Gastos por ayudas y otros	Reintegros de subvenciones recibidas	4.904
Servicios exteriores	Subcontrataciones y gastos varios necesarios para la ejecución de proyectos de I+D+i en envejecimiento en el sistema público vasco	17.220
SUBTOTAL		22.124

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias		
Conceptos de gasto	Importe	
Pérdida por deterjo de inmovilizado afecto a la actividad propia	0	
Dotación a la amortización	33.583	
SUBTOTAL		33.583

C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables: <b>No hay ninguno</b>
--

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE</b>	55.707
--	--------

**Gastos de Administración**

Los Gastos de administración han ascendido a 0 euros, que sobre el total de ingresos que son 55.707 euros, suponen un 0% por debajo del 20%.

**Nota 16.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Ejercicio 2013:

El importe total de pagos realizados a los proveedores y acreedores en el ejercicio asciende a

110.411 euros aproximadamente. El periodo medio ponderado de pago ha sido de 54 días, no habiéndose satisfecho interés de demora alguno. Asimismo existen 10.198 euros que han excedido el plazo medio de pago siendo éste 83 días.

No existe saldo pendiente de pago a acreedores que al 31 de diciembre de 2013 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo el saldo pendiente de pago de 0 euros.

**Ejercicio 2012:**

El importe total de pagos realizados a los proveedores y acreedores en el ejercicio asciende a 88.283 euros aproximadamente, no habiendo realizado ningún pago fuera de los límites legales de aplazamiento.

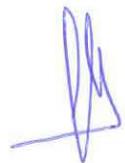
No existe saldo pendiente de pago a acreedores que al 31 de diciembre de 2012 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo el saldo pendiente de pago de 272.758 euros.

**Nota 17.- Inventario.**

En cumplimiento del artículo 26.1 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la Fundación adjunta en el Anexo I, el detalle de elementos de inmovilizado registrados en su balance al 31 de diciembre de 2013.

**Nota 18.- Liquidación del presupuesto**

**Del ejercicio 2013:**



	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviaciones obligaciones
1. Ayudas monetarias	0	0	0
2. Consumos de explotación	0	0	0
3. Gastos de personal	35.000	0	35.000
4.-5- Amortizaciones, provisiones y otros gastos	406.159	55.707	350.452
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
8. Gastos extraordinarios	0	0	0
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>441.159</b>	<b>55.707</b>	<b>385.452</b>

1. Reducción de subvenciones de capital	0	33.498	-33.498
2. Aumento de bienes reales	2.557.332		2.557.332
Aumento de inversiones financieras		0	0
5. Aumento de tesorería	60.000	80.110	-20.110
6. Aumento del capital de funcionamiento			0
7. Reducción de provisiones de riesgos y gastos			0
8. Reducción de deudas		0	0
<b>Total gastos de operaciones de fondos</b>	<b>2.617.332</b>	<b>113.608</b>	<b>2.503.724</b>

<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>3.058.491</b>	<b>169.315</b>	<b>2.889.176</b>
-------------------------------------	------------------	----------------	------------------

	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviaciones derechos
1. Subvenciones donaciones y legados	441.159	44.053	397.106
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	0	0	0
3. Otros ingresos	0	11.652	-11.652
4. Ingresos financieros	0	2	-2
<b>Total ingresos de operaciones de funcionamiento</b>	<b>441.159</b>	<b>55.707</b>	<b>385.452</b>

1. Aportaciones de fundadores	60.000		60.000
2. Aumento de subvenciones de capital	2.557.332		2.557.332
3. Reducción de bienes reales	0	33.583	-33.583
5. Reducción de inversiones financieras		0	0
6. Disminución de tesorería		0	0
7. Disminución de capital de funcionamiento		80.025	-80.025
9. Aumento de deudas			0
<b>Total ingresos de operaciones de fondos</b>	<b>2.617.332</b>	<b>113.608</b>	<b>2.503.724</b>

<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>3.058.491</b>	<b>169.315</b>	<b>2.889.176</b>
---------------------------------------	------------------	----------------	------------------

Saldo de operaciones de funcionamiento	0	0
Saldo de operaciones de fondos	0	0

DESCRIPCION	CONCEPTOS	DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDOS
TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	SALDO CUENTA DE RESULTADOS	0
APTDO. 1 INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	APORTACIONES FUNDADORES Y ASOCIADOS	0
APTDO. 2 INGRESOS – APTDO. 1 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA SUBVENCIONES DE CAPITAL	-33.498
APTDO. (3 + 4) INGRESOS - APTDO. (2+3) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA INVERSIONES REALES	33.583
APTDO. (4+5+6+7+8) GASTOS - APTDO. (5+6+7+8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	85
APTDO. (5+6) INGRESOS - APTDO. (4+5) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-80.110
APTDO. 7 INGRESOS – APTDO. 6 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	80.025
APTDO. (7+8) GASTOS - APTDO. (8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0

Tal y como se indica en el Informe de Gestión, durante 2013, la Fundación CNIE entra en un período de reflexión para valorar la conveniencia y factibilidad de llevar a cabo los objetivos previstos en la constitución de la Fundación, a finales del ejercicio pasado. Es por este motivo que los gastos previstos en el presupuesto inicialmente planteado han sido reconsiderados y retrasados hasta la realización del análisis antes indicado.

Así no se ha iniciado la contratación de personal ni la convocatoria de ayudas a proyectos inicialmente previstos. Asimismo los gastos de subcontrataciones también han sido menores a los previstos por este motivo.

**Del ejercicio 2012:**

	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviaciones obligaciones
1. Ayudas monetarias	0	0	0
2. Consumos de explotación	0	0	0
3. Gastos de personal	35.000	0	35.000
4.-5- Amortizaciones, provisiones y otros gastos	406.159	195.247	210.912
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
8. Gastos extraordinarios	0	0	0
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>441.159</b>	<b>195.247</b>	<b>245.912</b>
1. Reducción de subvenciones de capital	0	0	0
2. Aumento de bienes reales	2.557.332	167.915	2.389.417
Aumento de inversiones financieras			0
5. Aumento de tesorería	60.000	1.718	58.282
6. Aumento del capital de funcionamiento		75.121	-75.121
7. Reducción de provisiones de riesgos y gastos			0
8. Reducción de deudas			0
<b>Total gastos de operaciones de fondos</b>	<b>2.617.332</b>	<b>244.754</b>	<b>2.372.578</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>3.058.491</b>	<b>440.001</b>	<b>2.618.490</b>
	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviaciones derechos
1. Subvenciones donaciones y legados	441.159	212.509	228.650
2. Ventas y otros ingresos ordinarios			0
3. Otros ingresos			0
4. Ingresos financieros		1	-1
<b>Total ingresos de operaciones de funcionamiento</b>	<b>441.159</b>	<b>212.510</b>	<b>228.649</b>
1. Aportaciones de fundadores	60.000	60.000	0
2. Aumento de subvenciones de capital	2.557.332	167.491	2.389.841
3. Reducción de bienes reales			0
5. Reducción de inversiones financieras			0
6. Disminución de tesorería			
7. Disminución de capital de funcionamiento			0
9. Aumento de deudas			0
<b>Total ingresos de operaciones de fondos</b>	<b>2.617.332</b>	<b>227.491</b>	<b>2.389.841</b>
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>3.058.491</b>	<b>440.001</b>	<b>2.618.490</b>
<b>Saldo de operaciones de funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>17.263</b>	
<b>Saldo de operaciones de fondos</b>	<b>0</b>	<b>-17.263</b>	

DESCRIPCION	CONCEPTOS	DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDOS
TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	SALDO CUENTA DE RESULTADOS	17.263
APTDO. 1 INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	APORTACIONES FUNDADORES Y ASOCIADOS	60.000
APTDO. 2 INGRESOS – APTDO. 1 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA SUBVENCIONES DE CAPITAL	167.491
APTDOS (3 + 4) INGRESOS – APTDOS (2+3) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA INVERSIONES REALES	-167.916
APTDOS (4+5+6+7+8) GASTOS - APTDOS (5+6+7+8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	76.838
APTDOS (5+6) INGRESOS - APTDOS (4+5) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-1.717
APTDO. 7 INGRESOS – APTDO. 6 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	-75.121
APTDOS. (7+8) GASTOS - APTDOS (8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0

El ritmo de puesta en marcha de la Fundación ha sido menor al previsto, motivo este que explica las desviaciones:

Gastos de personal: no se ha contratado a nadie en el ejercicio, cuando estaba previsto haber iniciado las contrataciones durante estos 3 meses de funcionamiento.

Otros gastos: gastos de consultorías fundamentalmente, que se han ejecutado a un ritmo menor del previsto.

Inversiones: la mayor de las desviaciones, ya que estaba previsto iniciar la construcción de una sede para la Fundación, así como la adquisición de equipamiento. Finalmente solo se ha ejecutado esta última parcialmente.

**Nota 19: Estado de flujos de efectivo**

	Notas de la Memoria	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		2013	2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		0	0
<b>2. Ajustes al resultado.</b>		83	-1
Amortización del Inmovilizado		33.583	
Imputación de subvenciones		-33.498	
Ingresos financieros (-)		-2	-1
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		247.940	-225.773
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	6	350.000	-350.000
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7	-102.060	124.227
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		2	1
Cobros de intereses (+)		2	1
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		248.025	-225.773
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		-167.915	0
Inmovilizado material.	7	-167.915	0
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>			
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		-167.915	0
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		0	227.491
Aportaciones a la dotación fundacional	9	0	60.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (+)		0	167.491
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>			
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		0	227.491
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		80.110	1.718
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.718	0
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		81.828	1.718
Variación del efectivo o equivalentes del ejercicio		80.110	1.718

**ANEXO I: INVENTARIO**

OBJETO INVERSIÓN	EJERCICIO	NÚMERO DE FACTURA	EUROS			
			COSTE HISTÓRICO	DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2013	AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31.12.2013	VALOR LIBROS AL 31.12.2013
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material- Analizador de flujo extracelular (IZASA)	2012	2012/1/34/9102566615	167.915	33.583	33.583	134.332
			<u>167.915</u>	<u>33.583</u>	<u>33.583</u>	<u>134.332</u>

Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2014

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

**INFORME DE GESTIÓN**

**DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DICIEMBRE 2013**



## **INFORME DE GESTIÓN**

La información anteriormente expuesta junto con la que se describe a continuación conforman el conjunto de la Memoria de Actividades del ejercicio 2013 de la Fundación.

### *1º.- CONSTITUCION Y ACTIVIDAD:*

La Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIE fue creada por la Administración General del País Vasco mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, el 25 de septiembre de 2012, y se constituyó ante notario el 1 de octubre de 2012, dependiendo del hoy Departamento de Salud, como fundación privada sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida. La dotación fundacional aportada fue de 60.000,00 euros. A este respecto no ha habido cambios a día de hoy.

La fundación tiene personalidad jurídica propia e independiente y se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, de 2 de octubre de 2012, con el número F-344 y clasificada en la sección 1ª, relativa a las fundaciones docentes y dedicadas a la investigación. Dicha inscripción fue publicada el 5 de diciembre de 2012.

La Fundación tiene su domicilio social, fiscal y real en Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), Paseo Mikeletgi 56 (20009) y desarrolla sus actividades en el País Vasco.

La Fundación se constituyó con la finalidad de generar conocimiento científico de frontera que permita avanzar en la resolución científica de las causas del envejecimiento, con el fin de alargar la juventud celular y funcional de forma que se consiga aumentar, no sólo la esperanza de vida de las personas sino, sobre todo, su tiempo de vida libre de enfermedad.

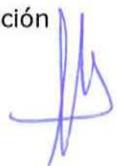
La Fundación se financia, principalmente a través de las subvenciones que recibe del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritz, así como a través de cualquier otro tipo de recurso que genere.

El Patronato es el órgano supremo de administración y representación de la Fundación y tendrá a su cargo todas aquellas facultades de dirección y control en la gestión de la Fundación que sean necesarias para la realización de sus fines fundacionales. En concreto administrará los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

El Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2012, estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Olga Rivera Hernández, Viceconsejera de Calidad, Investigación e Innovación Sanitaria del Gobierno Vasco, en nombre y representación del Departamento competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

Vicepresidente: D. Roberto Bilbao Urquijo, Director de Biobanco Vasco para la Investigación Sanitaria, en nombre y representación de Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.



Vocal: D. Pedro Luis Arias Ergueta, Viceconsejero de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política científica.

Vocal: D. Juan Ignacio Goicolea Ruigómez, Viceconsejero de Innovación y Tecnología del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

Vocal: D. Alfonso Gurpegui Ruiz, Viceconsejero de Asunto Sociales del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de asuntos sociales.

Vocal: D. Julio Arrizabalaga, en nombre y representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vocal: Dña. Maria Antonia Blasco Marhuenda

Vocal: D. Valentin Fuster Carulla

Secretario (no miembro del Patronato): D. Martín Recalde Llanos

Con fecha 17 de abril se produce la constitución de un nuevo Patronato, cuya composición se mantiene a 31 de diciembre de 2013:

Presidente: D. Guillermo Viñegra García, Viceconsejero de Salud del Gobierno Vasco, en nombre y representación del Departamento competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

Vicepresidente: D. Roberto Bilbao Urquijo, Director de Biobanco Vasco para la Investigación Sanitaria, en nombre y representación de Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.

Vocal: Dña. Miren Begoñe Urrutia Barandika, Directora de Política Científica del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política científica.

Vocal: Dña. Estíbaliz Hernández Laviña, Viceconsejera de Innovación y Tecnología del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

Vocal: D. Iñigo Pombo Ortiz de Antifano, Viceconsejero de Asunto Sociales del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de asuntos sociales.

Vocal: D. Julio Arrizabalaga, en nombre y representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vocal: Dña. Maria Antonia Blasco Marhuenda



Vocal: D. Valentin Fuster Carulla

Secretario (no miembro del Patronato): D. Martín Recalde Llanos

La Fundación no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros del Patronato, ni al 31 de diciembre de 2013 existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a dichos miembros. Tampoco existe ningún tipo de relación contractual entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Delegaciones y apoderamientos: A la fecha de cierre del ejercicio eran apoderados de la Fundación, con diversas facultades cada uno de ellos: D. Guillermo Viñegra García, D. Roberto Bilbao Urquiola, D. Julio Arrizabalaga Aguirreazaldegui.

Podrán ser beneficiarios de las prestaciones de la Fundación, todas aquellas personas físicas o jurídicas que, a juicio del Patronato, sean merecedoras de recibirlas en relación con los fines fundacionales de la misma.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 24 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, en ningún caso serán beneficiarias personas individualmente predeterminadas. Asimismo, cuando por la propia naturaleza de la Fundación se derive la necesidad de limitar el número de beneficiarios, la selección y determinación de éstos se realizará con carácter irrevocable por el Patronato de la Fundación, teniendo presentes los méritos, necesidades, capacidad económica y posibilidad de aprovechamiento por los distintos aspirantes, o en base a otras características objetivas.

En todo caso, nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente, ante la Fundación o su Patronato, derecho alguno al goce de sus beneficios antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún acto de gravamen, disposición, transacción o arbitraje sobre los bienes descritos en el artículo 22 de la Ley 12/1994 de Fundaciones del País Vasco.

## *2º.- EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN EN EL 2013:*

Acontecimientos significativos durante 2013:

Durante 2013, la Fundación CNIE entra en un período de reflexión para valorar la conveniencia y factibilidad de llevar a cabo los objetivos previstos en la constitución de la Fundación, a finales del ejercicio pasado.

Así pues, y a iniciativa del Patronato de la Fundación, se plantean como actividades prioritarias previas a cualquier iniciativa posterior:

VALORAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO CNIE Y LA POSIBLE INTEGRACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EXISTENTES EN LA CAPV: En



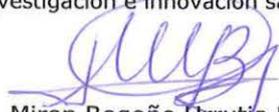
este sentido se contrató la realización de un Informe al respecto por parte de un grupo de trabajo constituido específicamente a tal efecto, para su posterior presentación al Patronato de la Fundación, incluyendo la posibilidad de integrar la variable envejecimiento en las investigaciones que se desarrollan actualmente en los centros de investigación biomédica de la CAPV.

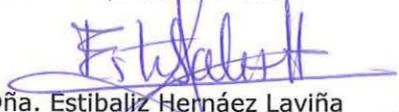
Vitoria-Gazteiz, a 7 de abril de 2014



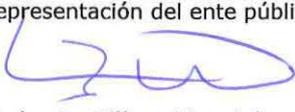
El Patronato de la Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIE, reunido en fecha 7 de abril de 2014, formula y aprueba las cuentas anuales integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, la memoria económica, y la liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Presidente del Patronato en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

  
D. Guillermo Viñegra García  
Viceconsejero de Salud, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

  
Dña. Miren Begoñe Urrutia Barandika  
Directora de Política Científica, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de política científica.

  
Dña. Estibaliz Hernández Laviña  
Viceconsejera de Innovación y Tecnología, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

  
D. Iñigo Pombo Ortiz de Antañano  
Viceconsejero de Asuntos Sociales, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de asuntos sociales.

  
D. Julio Arrizabalaga Aguirreazaldegui  
en representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

D. Roberto Bilbao Urquiola  
en representación del BioBanco de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, BIOEF.

Dña. María Blasco Marhuenda  
Directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas-CNIO, a título personal.

D. Valentín Fuster Carulla  
Director del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares-CNIC, a título personal.

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-  
CNIE**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD-  
EJERCICIO 2013- FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN  
ENVEJECIMIENTO - CNIE**

**1.- Presupuestos de explotación y capital, así como objetivos previstos**

**1.a) Ejecución de los presupuestos de capital y explotación**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Euro / Euros

INBERTSIOAK INVERSIONES	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
II. INBERTSIO UKIEZIN, MATERIAL, ONDASUN HIGIEZIN ETA BESTE BATZUEN GEHIKUNTZA AUMENTO DE INVERSIONES INTANGIBLES, MATERIALES, INMOBILIARIAS Y OTRAS	2.557.332	----	2.557.332	----	2.557.332	0
2. IBILGETU MATERIALA INMOVILIZADO MATERIAL	2.557.332	----	2.557.332	----	2.557.332	0
IV. PASIBO FINANTZARIOKO TRESNEN GUTXITZEA (ITZULKETA ETA AMORTIZAZIOA) DISMINUCIÓN DE INSTRUMENTOS PASIVO FINANCIERO (DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN)	----	----	----	167.915	(167.915)	***
4. BESTELAKO ZORRAK OTRAS DEUDAS	----	----	----	167.915	(167.915)	***
VI. ESKUDIRUAREN EDO BALIOKIDEEEN GEHIKUNTZA GARBIA AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	60.000	----	60.000	80.110	(20.110)	134
INBERTSIOAK GUZTIRA TOTAL INVERSIONES	2.617.332	----	2.617.332	248.025	2.369.307	9

Euro / Euros

FINANTZAKETA FINANCIACION	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
I. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU POSITIBOAK FLUJOS POSITIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	----	----	----	248.025	(248.025)	***
III. JASOKO DIREN TRANSFERENTZIAK, DIRU-LAGUNTZAK, DOHAINTZAK ETA LEGATUAK TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A RECIBIR	2.557.332	----	2.557.332	----	2.557.332	0
IV. ONDARE-TRESNEN GEHIKUNTZA ETA FINANTZA-INBERTSIOEN GUTXITZEA AUMENTO DE INSTRUMENTOS PATRIMONIO Y DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	60.000	----	60.000	----	60.000	0
1. ONDARE-TRESNEN JAULKIPENA EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	60.000	----	60.000	----	60.000	0
FINANTZAKETA GUZTIRA TOTAL FINANCIACIÓN	2.617.332	----	2.617.332	248.025	2.369.307	9

En el presupuesto 2012, prorrogado para 2013, estaba previsto iniciar la construcción de una sede para la Fundación, así como la adquisición de equipamiento. En 2013 este planteamiento ha sido objeto de reflexión no iniciándose en 2013 ninguna de las circunstancias previstas en 2012.

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Euro / Euros

GASTUAK GASTOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
I. PERTSONAL-GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	35.000	----	35.000	----	35.000	0
1. SOLDATAK, LANSARIAK ETA ANTZEKOAK SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	26.250	----	26.250	----	26.250	0
2. KARGA SOZIALAK ETA BESTE BATZUK CARGAS SOCIALES Y OTROS	8.750	----	8.750	----	8.750	0
II. FUNTZIONAMENDU-GASTUAK GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	406.159	----	406.159	22.124	384.035	5
2. KANPOKO ZERBITZUAK SERVICIOS EXTERIORES	406.159	----	406.159	17.220	388.939	4
4. KUDEAKETA ARRUNTEKO BESTELAKO GASTUAK OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	----	----	----	4.904	(4.904)	***
VI. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU POSITIBOAK FLUJOS POSITIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	----	----	----	248.025	(248.025)	***
GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS	441.159	----	441.159	270.149	171.010	61

Euro / Euros

DIRU-SARRERAK INGRESOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
II. USTIAPENENKO BESTELAKO DIRU-SARRERAK OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	----	----	----	11.652	(11.652)	***
IV. USTIAPENENKO TRANSFERENTZIAK ETA DIRU-LAGUNTZAK TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	441.159	----	441.159	10.555	430.604	2
V. SARRERA FINANTZARIOAK INGRESOS FINANCIEROS	----	----	----	2	(2)	***
2. BALORE NEGOZIAGARRI ETA BESTELAKO FINANTZA-TRESNENAK DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	----	----	----	2	(2)	***
VI. ORDAINTEZKO KONTUEN GEHIKETA ETA KOBRATZEKO KONTUEN GUTXITZE GARBIAK AUMENTO CUENTAS A PAGAR Y DISMINUCIÓN CUENTAS A COBRAR NETOS	----	----	----	247.940	(247.940)	***
DIRU-SARRERAK GUZTIRA TOTAL INGRESOS	441.159	----	441.159	270.149	171.010	61

Durante 2013, la Fundación CNIE entra en un período de reflexión para valorar la conveniencia y factibilidad de llevar a cabo los objetivos previstos en la constitución de la Fundación, a finales del ejercicio pasado. Así pues, y a iniciativa del Patronato de la Fundación, se plantean como actividades prioritarias previas a cualquier iniciativa posterior: valorar la situación actual del proyecto CNIE y la posible integración del envejecimiento en las líneas de investigación biomédica existentes en la CAPV.

En este sentido se encargó la realización de un Informe al respecto por parte de un grupo de trabajo constituido específicamente a tal efecto, para su posterior presentación al Patronato de la Fundación, incluyendo la posibilidad de integrar la variable envejecimiento en las investigaciones que se desarrollan actualmente en los centros de investigación biomédica de la CAPV.

Como consecuencia los gastos ejecutados en el año son menores a los previstos, más aún si los comparamos con el presupuesto planificado en 2012, que es el que ha estado vigente, prorrogado, en 2013.

NOTA: Durante el ejercicio 2013 la entidad ha funcionado en una situación de prórroga del presupuesto del ejercicio 2012. Por tanto, una parte de las desviaciones producidas en la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital respecto a los presupuestos para 2013, se explica por el hecho de que se están comparando las cifras realizadas en los distintos epígrafes durante el ejercicio 2013, con los importes incluidos en los presupuestos aprobados para 2012 y prorrogados para 2013.

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-  
CNIE**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

### 1.b) Conceptos con carácter limitativo

En relación con el artículo 54.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales sobre el Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 24 de mayo, que regula el carácter limitativo de determinados conceptos presupuestarios, indicar que las inversiones financieras, gastos de personal, recursos ajenos, la suma de las transferencias y subvenciones corrientes y de capital a conceder y la suma de las inversiones en inmovilizado material e intangible, no exceden el presupuesto actualizado aprobado.

### 1.c) Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio 2013

Objetivos y magnitudes previstos en los Presupuestos Generales para la entidad, así como las magnitudes obtenidas y en su caso un breve comentario de las desviaciones más significativas:

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS	
Objetivo Acción Indicador	Magnitud prevista	Magnitud obtenida	Comentarios desviaciones
GASTOS-INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	441.159	22.124	La magnitud presupuestada contemplaba los gastos necesarios para el inicio de actividades y puesta en marcha de la Fundación. Estas previsiones no se han cumplido al haberse decidido iniciar un período de reflexión para valorar la conveniencia y factibilidad de llevar a cabo los objetivos previstos en la constitución de la Fundación, a finales del ejercicio 2012.
INVERSIONES- FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	2.557.332	-	Estaba previsto iniciar la construcción de una sede para la Fundación, así como la adquisición de equipamiento. Estas previsiones no se han cumplido al haberse decidido iniciar un período de reflexión para valorar la conveniencia y factibilidad de llevar a cabo los objetivos previstos en la constitución de la Fundación, a finales del ejercicio 2012.

